



**Junta Ejecutiva del Programa
de las Naciones Unidas para el
Desarrollo, del Fondo de Población
de las Naciones Unidas y de la
Oficina de las Naciones Unidas
de Servicios para Proyectos**

Distr. general
28 de junio de 2021
Español
Original: inglés

Segundo período ordinario de sesiones de 2021

Nueva York, 30 de agosto a 2 de septiembre de 2021

Tema 5 del programa provisional

Programas para los países y asuntos conexos

Documento del programa para Bangladesh (2022-2026)

Índice

	<i>Página</i>
I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible.	2
II. Prioridades y alianzas del programa	5
III. Gestión del programa y de los riesgos	9
IV. Seguimiento y evaluación.	10
Anexo	
Marco de resultados y recursos para Bangladesh (2022-2026)	12



I. El PNUD en el Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible

1. Bangladesh ha logrado importantes avances en materia de desarrollo humano, reducción de la pobreza y crecimiento económico, lo que le permite reunir las condiciones para graduarse de la categoría de países menos adelantados para 2026. Entre 1973 y 2019, la producción de alimentos se triplicó, y, entre 2009 y 2019, se registró un crecimiento anual medio del producto interno bruto (PIB) del 7 % y el ingreso per cápita pasó de 754 dólares a 1.909 dólares. A su vez, esto dio lugar a que la pobreza se redujera del 35 % al 20 % en el mismo período. Los logros alcanzados en cuanto al nivel educativo, la disminución de las tasas de fecundidad, el crecimiento agrícola, la resiliencia a los desastres y las entradas de remesas contribuyeron a esa reducción de la pobreza. Además, dado que los sectores de los servicios y la industria generan la mayor parte del PIB, las inversiones en iniciativas de capacitación y perfeccionamiento de las competencias en sectores como la agricultura y la industria manufacturera ayudarán a obtener mejores resultados de desarrollo humano.

2. A pesar de las buenas perspectivas macroeconómicas, Bangladesh continúa afrontando problemas de desarrollo sin precedentes debido a su vulnerabilidad a las perturbaciones, algunas de las cuales son de carácter transfronterizo. El número de personas que se ven afectadas por los desastres que origina el clima sigue siendo motivo de preocupación, y se estima que, para 2050, uno de cada siete bangladesíes se habrá visto obligado a desplazarse. El país se enfrenta a importantes desafíos en materia de políticas que deben superarse para poder alcanzar un crecimiento sostenible. La dependencia excesiva de las exportaciones de prendas de vestir y las entradas de remesas han acrecentado las vulnerabilidades externas de la economía. Las tasas de creación de puestos de trabajo y reducción de la pobreza han disminuido desde 2010, lo que perjudica principalmente a los jóvenes y las mujeres. La urbanización rápida y, en gran medida, no planificada ha socavado seriamente la habitabilidad. Al mismo tiempo, las desigualdades han aumentado y el progreso sigue siendo dispar en las diferentes zonas geográficas. En 2019, el 24,6 % de la población vivía en situación de pobreza multidimensional y otro 18,2 % era vulnerable a este tipo de pobreza¹. Las minorías étnicas y religiosas y diversas comunidades vulnerables, como las personas pobres de las zonas urbanas y las que viven en zonas remotas, se encuentran desproporcionadamente desfavorecidas. La pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19) ha acentuado aún más las desigualdades ya existentes, a raíz de lo cual millones de personas están quedando por debajo del umbral de pobreza. También ha dado lugar a una reducción de las exportaciones y la inversión privada, así como la posterior pérdida de empleos. Resulta fundamental seguir dando prioridad a la transformación digital en toda la estructura de gobernanza y la economía, haciendo posible que los servicios de Internet y los dispositivos móviles sean asequibles y accesibles, ya que esto contribuirá notablemente a reducir la pobreza y la desigualdad.

3. Pese a las mejoras en algunos resultados, como las tasas de mortalidad materna y de matriculación escolar, se siguen planteando dificultades en torno al empoderamiento de las mujeres debido a la existencia de normas y prácticas sociales discriminatorias y los casos de violencia contra las mujeres. Aunque Bangladesh es el país de Asia Meridional que mejores resultados ha obtenido en la reducción de la brecha de género², las tasas de matrimonio infantil son elevadas. La COVID-19 ha ampliado estas vulnerabilidades, en un contexto en el que la pérdida de medios de

¹ Nota informativa para Bangladesh respecto del *Informe sobre desarrollo humano 2020*. Se puede consultar en http://hdr.undp.org/sites/all/themes/hdr_theme/country-notes/BGD.pdf.

² <https://www.weforum.org/reports/gender-gap-2020-report-100-years-pay-equality>.

vida, el aumento del trabajo de cuidados no remunerado, el matrimonio infantil y la violencia doméstica han afectado a las mujeres de manera desproporcionada.

4. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), ampliamente reconocido como un asociado de confianza en la labor para el desarrollo, tiene un poder de convocatoria sólido y colabora con interesados del sector público, el sector privado y la sociedad civil para facilitar soluciones más inclusivas en su función como integrador de toda la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. El PNUD actúa tanto a nivel nacional como local y se centra en la formulación de políticas con base empírica y el fortalecimiento de la capacidad de planificación, ejecución y seguimiento.

5. Durante el ciclo de programación anterior, la labor del PNUD se ajustó a los objetivos del Gobierno, como ha demostrado la evaluación independiente del programa para el país realizada en 2019. El PNUD ha ayudado a encarar problemas de desarrollo complejos centrándose en las necesidades de los más pobres y vulnerables, incluidas las personas pobres de las zonas urbanas y las que viven en regiones rezagadas, como Chattogram Hill Tracts. La ventaja comparativa del PNUD radica en su comprobada experiencia en la prestación de un apoyo eficaz a la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, la gestión del riesgo ambiental y de desastres, el acceso a la justicia, la prestación de servicios electrónicos, la aceleración de la digitalización y la protección social. El PNUD ha contribuido a mejorar la participación cívica, la eficacia de las administraciones locales, la recaudación de ingresos, la ejecución de los presupuestos y la asignación de recursos para promover la igualdad de género. Las primeras intervenciones de mitigación del cambio climático lograron sentar las bases para reducir las emisiones en el futuro. El PNUD ha desempeñado una función valiosa en la respuesta a la crisis de los rohinyás³, centrándose en el modo en que esta crisis incide en el desarrollo a largo plazo y en las comunidades de acogida.

6. Al mismo tiempo, las deficiencias y dificultades del programa para el país correspondiente al período 2016-2021 permiten extraer enseñanzas para el programa propuesto. Si bien el apoyo del PNUD a la gobernanza local ha generado mejoras graduales, la insuficiente descentralización ha limitado su alcance. Además, la promoción de un crecimiento ecológico y de la mitigación del cambio climático ha tenido escasos resultados; la transformación a nivel comunitario no se tradujo en grandes progresos en el ámbito de las políticas; y el Acuerdo de Paz de Chattogram Hill Tracts sigue sin aplicarse en su totalidad, lo que hace que esa región sea vulnerable a tendencias demográficas, religiosas y regionales encontradas, incluida la reciente afluencia de rohinyás. No obstante, el Gobierno de Bangladesh sigue decidido a garantizar la aplicación plena del Acuerdo de Paz. Por otra parte, el PNUD tuvo dificultades para movilizar recursos en pro de la gobernanza democrática y la reforma del sector de la justicia. El avance a nivel de políticas en el logro de la paridad de género fue irregular, y la existencia de cada vez más problemas de desarrollo exige soluciones transfronterizas. Los acontecimientos imprevistos, como la afluencia de rohinyás, la pandemia de COVID-19 y la graduación acelerada de la categoría de países menos adelantados, pusieron de relieve que la agilidad y la adaptabilidad debían seguir siendo aspectos importantes. La pandemia también puso de manifiesto que: a) las inversiones realizadas en virtud de la iniciativa “Digital Bangladesh” han favorecido la continuidad de las operaciones, pero actualmente hay una necesidad urgente de reducir la brecha digital; y b) es preciso prestar más atención a mitigar la

³ El presente programa para el país no incluye programas relacionados con la crisis de los rohinyás. El Gobierno de Bangladesh se refiere a los rohinyás como los “nacionales de Myanmar en situación de desplazamiento forzado”. El sistema de las Naciones Unidas se refiere a esta población como “refugiados rohinyás”, de conformidad con el marco internacional.

disrupción de las cadenas de suministro en el marco de la reducción del riesgo de desastres. Si bien es fundamental aumentar la cofinanciación gubernamental para afianzar los logros de los proyectos y garantizar la sostenibilidad, resulta evidente que no se están aprovechando todas las posibilidades que ofrece el sector privado para alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Las demoras en la aprobación de los proyectos han limitado su ejecución oportuna y la movilización de recursos. Superar estos desafíos es una condición indispensable para la ejecución satisfactoria del programa propuesto para el país.

7. Durante las consultas celebradas sobre el nuevo programa para el país, el PNUD, junto con algunos interesados, entre los que se incluyen el Gobierno, asociados para el desarrollo, la sociedad civil, el sector privado y otros organismos de las Naciones Unidas, definieron una serie de estrategias que darán lugar a una nueva forma de trabajar. El presente programa para el país se basa firmemente en las aspiraciones y prioridades de desarrollo establecidas en el octavo plan quinquenal, es una parte esencial del Marco de Cooperación de las Naciones Unidas para el Desarrollo Sostenible (MCNUDS) (2022-2026) y se ajusta al Plan Estratégico del PNUD.

8. Teniendo en cuenta que, durante el período que abarca este programa, el desarrollo nacional se centrará, en general, en la graduación de la categoría de países menos adelantados, esta también será la prioridad principal del programa del PNUD para el país. La teoría general del cambio establece que, si se acelera el crecimiento económico sostenible con más oportunidades equitativas para generar un ingreso decente, si las instituciones, los ecosistemas y las personas son más resilientes a los desastres y el cambio climático, y si se dispone de un sistema de gobernanza más responsable e inclusivo, los habitantes de Bangladesh, especialmente los más vulnerables, se beneficiarán de oportunidades y servicios socioeconómicos inclusivos y equitativos, una mayor transparencia y participación cívica en los asuntos públicos y una graduación sostenible de la categoría de países menos adelantados.

9. Esta teoría del cambio exigirá que el programa para el país aproveche la labor existente y, además, adopte soluciones de desarrollo nuevas e innovadoras, entre ellas las siguientes:

a) Afrontar el círculo vicioso de la pobreza relacionado con la situación geográfica adaptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales en las regiones rezagadas y las zonas críticas desde el punto de vista ambiental, lo que también ayudará a orientar las futuras iniciativas de descentralización;

b) Forjar alianzas para promover el crecimiento ecológico y la mitigación del cambio climático, soluciones basadas en la naturaleza y la cobertura universal de la red de protección social;

c) Hallar soluciones transfronterizas a los problemas de desarrollo comunes;

d) Intensificar la colaboración estratégica con el sector privado para alcanzar los Objetivos;

e) Promover la cultura de la innovación en pro de una gobernanza de nueva generación, una prestación de servicios públicos centrada en los ciudadanos y soluciones digitales para garantizar la conectividad en el último tramo;

f) Ayudar a Bangladesh a definir su imagen y su posicionamiento en el plano mundial.

10. La igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres constituyen una prioridad transversal. En general, el presente programa para el país incluirá una importante inversión en una transformación social que favorezca la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres, los jóvenes y otros grupos vulnerables,

así como en la concienciación y el aumento de la implicación con respecto a los derechos y las responsabilidades civiles. El PNUD fomentará el liderazgo y la participación de las mujeres en la toma de las decisiones, la promoción del desarrollo sostenible y el mantenimiento de la cohesión social. También promoverá el aumento de las oportunidades económicas y de empleo dirigidas a las mujeres para que estas puedan actuar como agentes de cambio a fin de seguir reduciendo la brecha entre los géneros. El PNUD movilizará sus conocimientos y competencias a nivel mundial para eliminar los obstáculos estructurales; concienciar sobre las normas y prácticas sociales nocivas, como la violencia de género, y prevenirlas; y crear capacidades institucionales e individuales para lograr una participación equitativa en las actividades sociales, económicas y políticas.

11. Para ello, el PNUD desempeñará tres funciones interconectadas específicas:

- a) Diseñará políticas preparadas para el futuro a fin de garantizar la pertinencia de la planificación del Gobierno;
- b) Promoverá políticas mediante investigaciones de vanguardia para garantizar que los riesgos y las oportunidades se analicen e integren en la planificación de las políticas;
- c) Actuará como facilitador para reunir a interesados tradicionales y no tradicionales. El PNUD está bien posicionado para facilitar una colaboración más estrecha entre las Naciones Unidas y el sector privado, y para aprovechar la riqueza del capital humano del país. Una de las prioridades consiste en introducir opciones innovadoras de financiación para el desarrollo por medio de alianzas público-privadas.

II. Prioridades y alianzas del programa

12. El presente programa para el país prevé que los habitantes de Bangladesh, especialmente los más vulnerables, contribuyan a las dimensiones sociales, ambientales y económicas integradas de un desarrollo sostenible e inclusivo, y se beneficien de ellas de manera equitativa. A tal fin, el programa para el país apoyará tres prioridades estratégicas del MCNUDS: a) un desarrollo económico inclusivo y sostenible; b) un medio ambiente sostenible, saludable y resiliente; y c) una gobernanza transformadora, participativa e inclusiva.

13. El resultado 1, que coincide con el resultado 1 del MCNUDS y constituye una vía hacia un desarrollo económico inclusivo y sostenible, prevé que, para 2026, un mayor número de personas en Bangladesh, especialmente las más vulnerables y marginadas de todos los géneros y grupos sociales y las que viven en distritos rezagados, se beneficien de las oportunidades de empleo decente y medios de vida sostenibles generadas por un desarrollo económico responsable, inclusivo, sostenible, ecológico y equitativo. En el marco de este resultado, la labor se centrará en lograr los siguientes productos clave:

- a) El Gobierno recibe apoyo para diseñar y aplicar políticas propicias, marcos regulatorios y un mecanismo de gobernanza de la financiación relativa a los Objetivos de Desarrollo Sostenible a fin de atraer inversiones de diversas fuentes en sectores de la economía ecológicos, responsables y con un uso intensivo de mano de obra;
- b) Las mujeres y los jóvenes, especialmente los propietarios de empresas familiares y pequeñas y medianas empresas, se benefician del desarrollo de aptitudes orientadas al mercado, del acceso a servicios financieros y de otro tipo para incorporar tecnologías apropiadas, y de modelos de negocio innovadores que fomentan una mayor productividad, competitividad, resiliencia y sostenibilidad de las empresas y los puestos de trabajo;

c) Se fortalecen los marcos regulatorios y de políticas que posibilitan un mayor acceso a servicios sociales y de protección básicos, inclusivos, resilientes y con perspectiva de género, así como el uso de esos servicios.

14. Las actividades estarán orientadas a lograr una graduación sostenible de la categoría de países menos adelantados mediante: a) el fomento y la institucionalización de soluciones de financiación innovadoras, especialmente el apoyo a un marco nacional de financiación integrado y alianzas público-privadas; b) el apoyo a la transición hacia tecnologías digitales, ecológicas e inteligentes desde el punto de vista climático por medio de la introducción de reformas fiscales, jurídicas y de las políticas; c) el fortalecimiento de la resiliencia de todo el sistema de mercado y de la cadena de suministro de las empresas, así como el acceso a ese sistema, con especial atención a las empresas familiares y las pequeñas y medianas empresas; d) la promoción de la iniciativa empresarial, especialmente de las mujeres; e) el establecimiento de un mercado de trabajo preparado para el futuro, con hincapié en una mejora de las aptitudes conforme a las necesidades; f) la aceleración de las reformas de los sistemas de protección social para lograr un enfoque universal apropiado a nivel nacional; g) la prestación de apoyo al sector empresarial para que respete los derechos humanos; y h) el fomento de la protección contra los riesgos por medio de la financiación de seguros y riesgos dirigida al Gobierno, las personas y las empresas. Se ayudará a las asociaciones empresariales a elaborar directrices para una conducta empresarial responsable; promover la concienciación entre las empresas que las integran; y aplicar soluciones digitales integradas para que las empresas sean más productivas, orientadas al comercio y resilientes al clima. Se ofrecerá un apoyo integrado al sector informal de la economía mediante una serie de intervenciones y plataformas existentes, como medidas para proteger a los pobres de las zonas urbanas y los nuevos pobres, mecanismos de protección social y transferencia en efectivo y el fortalecimiento de las cadenas de suministro en entornos rurales y urbanos.

15. El resultado 2, que coincide con el resultado 3 del MCNUDS y constituye una vía hacia un medio ambiente sostenible, saludable y resiliente, prevé que, para 2026, los ecosistemas sean más saludables y que todas las personas, en particular las más vulnerables y marginadas de los entornos rurales y urbanos, se beneficien de un medio ambiente más limpio, una base de recursos naturales enriquecida y un desarrollo con bajas emisiones de carbono, y contribuyan a ello, de una manera que tenga en cuenta las cuestiones de género, y sean más resilientes al cambio climático, las perturbaciones y los desastres. En el marco de este resultado, la labor se centrará en lograr los siguientes productos clave:

a) Un mayor número de personas, especialmente las más vulnerables y marginadas, tienen mayores competencias, conocimientos y aptitudes para adoptar pautas de consumo sostenible y liderar la acción climática;

b) Las instituciones tienen una mayor capacidad para elaborar y aplicar políticas, estrategias e instrumentos jurídicos a fin de mejorar y restaurar la salud de los ecosistemas y gestionar los riesgos, como el cambio climático, los desastres, las pandemias y las crisis humanitarias;

c) El Gobierno, el sector privado y la sociedad civil demuestran un mayor compromiso y capacidad para supervisar eficientemente las políticas y los marcos jurídicos relativos al medio ambiente, hallando soluciones de financiación y priorizando las inversiones ecológicas.

16. El PNUD seguirá ayudando al Gobierno a incorporar la sostenibilidad y la conservación del medio ambiente en los procesos nacionales y regionales de desarrollo teniendo debidamente en cuenta las obligaciones contraídas en virtud de los acuerdos ambientales multilaterales.

17. Las intervenciones del PNUD se centrarán en detectar, probar y ampliar políticas y soluciones inteligentes que estén basadas en datos y en tecnología, sean circulares e inocuas para el medio ambiente y tengan en cuenta los riesgos. El PNUD se ocupará de: a) mejorar los marcos institucionales y regulatorios que rigen el sector ambiental; b) brindar apoyo técnico y financiero, por ejemplo mediante pequeñas donaciones, para promover la participación comunitaria en la vigilancia y la gestión conjunta de los recursos naturales a fin de aumentar la implicación local, mejorar los medios de vida y reducir la pobreza; y c) incorporar enfoques basados en los ecosistemas y soluciones basadas en la naturaleza en la formulación de las políticas, el desarrollo comunitario y la restauración de los paisajes. El PNUD promoverá un ecosistema institucional inclusivo y participativo que permitirá a las mujeres y los jóvenes actuar como agentes de cambio. Esto exigirá la colaboración de toda la sociedad, incluidos voluntarios y grupos comunitarios locales que promueven la conciencia ambiental, en particular cambios en las pautas de consumo. Con miras a lograr que todos dispongan de energía sostenible y afrontar la inseguridad, el PNUD desbloqueará mercados de acondicionamiento para fuentes renovables, más limpias y eficientes desde el punto de vista energético, y facilitará el acceso a mecanismos internacionales de financiación climática para la realización de actividades de mitigación y adaptación. Además, garantizará la coordinación intersectorial en toda su cartera relativa a la naturaleza, el clima, los desastres y el medio ambiente.

18. En el contexto de la COVID-19, el PNUD concederá gran atención a minimizar las consecuencias negativas del Antropoceno. También fomentará capacidades de formulación de políticas e inversión basadas en datos e información científica para abordar el nexo entre el medio ambiente y la salud. Se impulsará una recuperación ecológica y resiliente promoviendo soluciones sostenibles por medio de modelos de bajas emisiones y economía circular, e integrando en las estrategias y los planes de acción sectoriales la adaptación al cambio climático y la mitigación de sus efectos, en consonancia con el Marco de Sendái y el Acuerdo de París sobre el Cambio Climático. El PNUD ofrecerá apoyo técnico y en materia de políticas con respecto a la gestión de la biodiversidad, los medios de vida resilientes y el fortalecimiento de la capacidad nacional de gestión del riesgo de desastres.

19. El resultado 3, que constituye una vía hacia una gobernanza transformadora, participativa e inclusiva, prevé que, para 2026, un mayor número de personas, especialmente las más vulnerables, se beneficien de una gobernanza y una justicia más equitativas, no discriminatorias, participativas, responsables y con perspectiva de género, en una sociedad pacífica y tolerante que se rija por el estado de derecho. En el marco de este resultado, la labor se centrará en lograr los siguientes productos:

a) El Gobierno y otros garantes de derechos, junto con todos los titulares de derechos, están en mejores condiciones de defender las pautas, prácticas y normas que promueven la cohesión social, los derechos humanos, la no discriminación y el empoderamiento de las mujeres y otros grupos vulnerables;

b) Las instituciones públicas y otras instituciones cuasi formales y marcos normativos y de políticas cuentan con mejores capacidades y estructuras para garantizar una gobernanza responsable y con perspectiva de género conforme al estado de derecho;

c) Las organizaciones de la sociedad civil, especialmente las redes de estas organizaciones a nivel de distrito, los órganos de supervisión y el sector privado, están más capacitadas para participar de manera significativa en la toma de las decisiones y para promover, proteger y respetar los derechos humanos y luchar contra la discriminación.

20. El PNUD seguirá ayudando al Gobierno, el Parlamento, el poder judicial y las instituciones de supervisión a mejorar la rendición de cuentas y la transparencia en múltiples niveles, centrándose en la prestación de servicios de calidad. Las principales líneas de acción serán la mejora de la disponibilidad de datos de calidad sobre los Objetivos de Desarrollo Sostenible y de la gestión nacional de información desglosada, incluida la capacidad estadística para hacer un seguimiento de los avances en el logro de los Objetivos; y el fortalecimiento de la capacidad de las administraciones locales en materia de gestión de las finanzas públicas y planificación, junto con la promoción y creación de capacidades para la incorporación de auditorías sociales y la aplicación de la estrategia nacional de integridad.

21. El PNUD continuará reforzando la capacidad institucional de la Comisión Nacional de Derechos Humanos para que pueda cumplir su mandato. Se redoblarán los esfuerzos para fortalecer la capacidad de presentación de informes del Ministerio de Relaciones Exteriores a fin de dar seguimiento al Examen Periódico Universal y vigilar su aplicación. Dado que la consolidación de la paz sigue siendo frágil en Chattogram Hill Tracts, el PNUD continuará apoyando la democratización y el fortalecimiento de las instituciones de gobernanza descentralizada. En lo que respecta al acceso a la justicia, el PNUD reforzará la capacidad para gestionar las causas judiciales y facilitar el acceso a los servicios judiciales por medio de la digitalización y la prestación de asistencia jurídica. El PNUD seguirá apoyando los tribunales de las aldeas para la solución de controversias por vías alternativas y otros mecanismos de reparación, especialmente para los grupos desfavorecidos. El fortalecimiento continuo de la capacidad de la policía, en particular de la Red de Mujeres Policías y la Dirección de Prisiones de Bangladesh, contribuirá a garantizar una justicia con perspectiva de género conforme a las normas de las Naciones Unidas. Teniendo en cuenta la importancia estratégica de la División de Relaciones Económicas como encargada de velar por la mejora de la eficacia del desarrollo, el PNUD seguirá brindando apoyo técnico para fortalecer la formulación de políticas con base empírica a través del repositorio nacional de conocimientos (“ERDPEDIA”), y movilizar recursos externos, centrándose más en ampliar y profundizar las aportaciones de los bangladesíes no residentes a la economía y la sociedad.

22. El PNUD seguirá apoyando las plataformas de diálogo estratégico orientadas a ampliar el espacio cívico y político de los jóvenes y los grupos marginados, y a proporcionar información sobre los derechos humanos, la asistencia jurídica y los servicios públicos. Aprovechando la breve duración del dividendo demográfico del país, el PNUD colaborará con los jóvenes para ayudarlos a desarrollar su potencial y contribuir al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. También ofrecerá formación práctica; promoverá la alfabetización digital para mejorar las oportunidades de ingresos decentes de los jóvenes y combatir la difusión de información errónea y el discurso de odio; e impulsará la cohesión social fomentando actividades culturales. Además, promoverá el ecoturismo, que contribuirá a la conservación del medio ambiente y, al mismo tiempo, creará oportunidades de subsistencia sostenibles.

23. El PNUD llevará a cabo la programación aplicando un enfoque que abarcará a las diferentes carteras y garantizará una vinculación e interacción dinámicas entre los tres resultados tanto a nivel programático como operacional. Ya se han establecido mecanismos internos para facilitar la transmisión de ideas, la ejecución, el intercambio de información y el seguimiento y aprendizaje conjuntos. Esto ayudará a subsanar la fragmentación de los programas, mejorar las sinergias y promover el espíritu de Un PNUD y Una ONU.

24. El PNUD procurará fortalecer las alianzas con los donantes bilaterales y multilaterales, las instituciones financieras internacionales, las organizaciones

internacionales y otros asociados nuevos. También seguirá desempeñando su función de liderazgo en las esferas en que tiene una ventaja comparativa, por ejemplo, la ampliación de los principales aceleradores de desarrollo relacionados con el desarrollo regional y urbano, adaptando los Objetivos de Desarrollo Sostenible a los contextos locales en los distritos rezagados, en particular Bazar de Cox, Kurigram y Satkhira, con hincapié en el nexo para una programación coordinada, las medidas relativas al clima y la protección social. Las otras prioridades clave son fomentar alianzas con el sector privado, la sociedad civil, fundaciones filantrópicas y asociaciones de bangladesíes no residentes para diseñar soluciones innovadoras impulsadas por la financiación combinada del desarrollo. El Fondo de Adaptación, el Fondo para el Medio Ambiente Mundial, el Fondo Verde para el Clima y otros fondos multilaterales seguirán siendo asociados fundamentales, con miras a ampliar las esferas programáticas existentes e introducir otras nuevas de acuerdo con las prioridades del Gobierno.

25. En consonancia con el programa de reforma de las Naciones Unidas, el PNUD ampliará su cartera de alianzas interinstitucionales, especialmente en torno a coaliciones temáticas con organismos pertinentes para abordar cuestiones transfronterizas, el empleo juvenil, el empoderamiento económico de las mujeres, la urbanización, la inclusión financiera, la lucha contra la corrupción, los efectos del cambio climático en las mujeres y la sostenibilidad ambiental, y el seguimiento de los datos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible, centrándose en apoyar una actuación coherente e integrada de las Naciones Unidas y aprovechar el voluntariado en la ejecución de los programas. Por medio de sus plataformas y redes sólidamente establecidas, como el programa “Aspire to Innovate”, que se centra en la introducción de innovaciones para simplificar la prestación de servicios públicos, el PNUD seguirá promoviendo la cooperación Sur-Sur y triangular y facilitará el intercambio de conocimientos y experiencias sobre temas como el cambio climático, la reducción del riesgo de desastres, la digitalización, la innovación y el desarrollo del sector privado.

III. Gestión del programa y de los riesgos

26. El presente documento del programa para el país constituye el principal instrumento de rendición de cuentas ante la Junta Ejecutiva respecto de la armonización de los resultados y la asignación de recursos al programa en el plano nacional. La responsabilidad del personal directivo a nivel nacional, regional y de la sede en cuanto a los programas para los países se establece en las políticas y los procedimientos de operaciones y programas de la organización y en su marco de control interno.

27. El programa se ejecutará a nivel nacional. De ser necesario, la ejecución nacional podría sustituirse por la ejecución directa de una parte o la totalidad del programa a fin de responder a casos de fuerza mayor. Se utilizará el método armonizado de transferencias en efectivo en coordinación con otros organismos de las Naciones Unidas para gestionar los riesgos financieros. Las definiciones y clasificaciones de costos respecto de la eficacia del programa y las actividades de desarrollo se imputarán a los proyectos respectivos.

28. El presente programa para el país se enfrenta a los siguientes riesgos: a) los efectos colaterales de la COVID-19 aún no se han manifestado ni se comprenden plenamente, lo que hace que el contexto operacional sea aún más inestable, incierto, complejo y ambiguo; b) la prolongación de la pandemia de COVID-19 puede hacer que la graduación de la categoría de países menos adelantados sea insostenible para Bangladesh y puede debilitar la capacidad del PNUD para obtener los resultados previstos; c) se produce una disminución de la asistencia oficial para el desarrollo

debido a la graduación de la categoría de países menos adelantados y la posibilidad de que los países donantes sufran una recesión económica a raíz de la pandemia; y d) los acontecimientos catastróficos podrían causar la pérdida de innumerables bienes y vidas humanas y podrían poner en riesgo los objetivos de desarrollo a largo plazo.

29. El PNUD reforzará sus procedimientos de gestión de los riesgos para detectar, mitigar y diversificar los riesgos. Como parte de ello, aplicará un enfoque de cartera a la programación, centrándose en establecer vínculos entre la respuesta humanitaria, el desarrollo y la paz. El pensamiento sistémico sustentará esta labor y garantizará un planteamiento integral de los problemas complejos, como la previsión de tendencias emergentes y la respuesta a ellas, y las solicitudes no previstas de apoyo del Gobierno.

30. La graduación de la categoría de países menos adelantados tendrá varias consecuencias para la financiación, incluida la reducción de la asignación de recursos ordinarios destinada al programa para el país. El PNUD diversificará la movilización de recursos renovando las alianzas a nivel nacional y regional, ampliando la participación del sector privado, fomentando nuevas asociaciones y aumentando la financiación gubernamental como catalizador para atraer más recursos de los asociados para el desarrollo. Además, el PNUD se asegurará de que sus procesos institucionales sean eficientes y rentables.

31. Los desastres pueden reducir la capacidad de las comunidades y los interesados para seguir participando en las iniciativas de desarrollo. Las medidas de mitigación incluirán la preparación para casos de desastre y un plan de continuidad de las operaciones que el PNUD actualizará a fin de reforzar la resiliencia del programa y favorecer una ejecución ininterrumpida. La gestión de los riesgos entrañará el uso sistemático de estos registros en toda la cartera y la reprogramación, de ser necesario.

32. Se realizará un seguimiento frecuente de la economía política y el contexto operacional, que servirá de base para introducir modificaciones en la teoría del cambio y los programas previstos. El PNUD empleará el seguimiento de los riesgos como instrumento para la alerta temprana, la gestión y mitigación de los riesgos y la toma de decisiones de conformidad con las normas sociales y ambientales de la organización y sus mecanismos de rendición de cuentas.

IV. Seguimiento y evaluación

33. El programa se ajustará a los requisitos institucionales de seguimiento y evaluación, incluidas las normas y los criterios del Grupo de Evaluación de las Naciones Unidas y una asignación presupuestaria específica para mejorar las capacidades internas de seguimiento y evaluación. El PNUD aprovechará determinadas iniciativas, como el programa de la Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo sobre el medio ambiente y el cambio climático, a fin de reforzar la capacidad de la oficina en el país en materia de integración de la programación, normas sociales y ambientales, incorporación de la perspectiva de género, gestión de los datos y conocimientos, incluida la vinculación de la labor de investigación con la de promoción, y colaboración con el equipo de las Naciones Unidas en el país y otros asociados.

34. El PNUD adoptará enfoques innovadores de seguimiento y evaluación, como el seguimiento por terceros, para ayudar a garantizar la transparencia en la documentación de los logros, los avances y las lecciones aprendidas. La mejora de la calidad del seguimiento de los proyectos mediante la recopilación de datos agregados ayudará a medir el éxito del programa y contribuirá a la extracción de enseñanzas y la toma de decisiones. El seguimiento orientado a los resultados mejorará la rendición

de cuentas, y la realización de evaluaciones rigurosas con aspectos de género más sólidos permitirá obtener pruebas de los resultados obtenidos.

35. El PNUD realizará tres evaluaciones aplicando un enfoque que abarcará a las distintas carteras a fin de fundamentar la reorientación de la labor en respuesta a la evolución de los contextos nacionales; detectar oportunidades para establecer sinergias en todo el programa para el país; ampliar las soluciones; mejorar la creación de las carteras; y promover el aprendizaje conjunto y la innovación, tanto a nivel interno como con los asociados.

36. El PNUD se asociará con organizaciones de las Naciones Unidas y entidades generadoras de datos (por ejemplo, la Oficina de Estadística de Bangladesh) para fortalecer la capacidad nacional de seguimiento de los avances en la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible empleando fuentes de datos de propiedad nacional, y para mejorar la calidad y la disponibilidad de la información. Para poder garantizar el acceso universal a los logros en materia de desarrollo, es preciso contar con datos desglosados fiables.

Anexo. Marco de resultados y recursos para Bangladesh (2022-2026)

Prioridad u objetivo nacional: Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 1, 5, 8 y 10

Prioridad nacional: crecimiento económico inclusivo por medio de la estabilidad macroeconómica (ODS 8), reducción de la pobreza y la desigualdad (ODS 1 y 10), empleo (ODS 8), cuestiones de género (ODS 5) y desigualdad (ODS 10)

Resultado 1 del Marco de Cooperación con participación del PNUD: para 2026, un mayor número de personas en Bangladesh, especialmente las más vulnerables y marginadas de todos los géneros y grupos sociales y las que viven en distritos rezagados, se benefician de las oportunidades de empleo decente y medios de vida sostenibles generadas por un desarrollo económico responsable, inclusivo, sostenible, ecológico y equitativo.

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 1: Promoción de la erradicación de la pobreza en todas sus formas y dimensiones

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos</i>	<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>
Indicador: Tasa de crecimiento anual del PIB real por persona empleada Base de referencia: 5,85 % (2018-2019) Meta: 5,5 % (2026) Indicador: Tasas de crecimiento de a) los gastos de los hogares o b) los ingresos per cápita del 40 % más pobre de la población y la población total Base de referencia: a) 7,7; b) 9,1 (2016) Meta: a) 9,5; b) 9,3 (2026) Indicador: Proporción de la población que goza de protección social Base de referencia: 27,8 % (2016) Meta: 35,0 % (2026)	Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh Frecuencia: Anual Institución responsable: Oficina de Estadística de Bangladesh Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh Frecuencia: Trienal Instituciones responsables: Oficina de Estadística de Bangladesh, División de Asuntos Económicos Generales Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh Frecuencia: Anual Instituciones responsables: División del Gabinete, División de Asuntos Económicos Generales, Oficina de Estadística de Bangladesh	Producto 1.1: El Gobierno recibe apoyo para diseñar y aplicar políticas propicias, un marco regulatorio y un mecanismo de gobernanza de la financiación relativa a los ODS a fin de atraer inversiones de diversas fuentes en sectores de la economía ecológicos, responsables y con un uso intensivo de mano de obra. Indicador 1.1.1. Aumento gradual del monto movilizado y materializado para la financiación de los ODS prioritarios o la acción climática con cargo al presupuesto público. Base de referencia: por determinar (PD); meta: aumento del 20 % (2026); fuente: informes de examen de los proyectos; frecuencia: anual	• División del Gabinete • División de Finanzas • Banco de Bangladesh • División de Asuntos Económicos Generales • División de Gobierno Local • Ministerio de Bienestar Social • Ministerio de Asuntos de Chittagong Hill Tracts • Ministerio de Trabajo y Empleo • Autoridades de Alianzas Público-Privadas • Organismo Nacional para el Desarrollo de Aptitudes • Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo del Reino Unido • Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Asdi) • Gobierno del Canadá • Agencia Danesa de Desarrollo Internacional (DANIDA) • Fundación Bill y Melinda Gates • OIT • FNUDC • UNICEF • ONU-Mujeres	Recursos ordinarios 4.170.000 Otros recursos 56.670.000

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos</i>	<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>
Indicador: Proporción de la población que vive por debajo del umbral nacional de pobreza Base de referencia: Umbral de pobreza superior: 20,5 %; umbral de pobreza inferior: 10,5 % (2019) Meta: Umbral de pobreza superior: 15,6 %; umbral de pobreza inferior: 7,4 % (2026)	Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh Frecuencia: Trienal Instituciones responsables: División del Gabinete, División de Asuntos Económicos Generales, Oficina de Estadística de Bangladesh	Producto 1.2: Las mujeres y los jóvenes, especialmente los propietarios de empresas familiares y pequeñas y medianas empresas, se benefician del desarrollo de aptitudes orientadas al mercado, del acceso a servicios financieros y de otro tipo para incorporar tecnologías apropiadas, y de modelos de negocio innovadores que fomentan una mayor productividad, competitividad, resiliencia y sostenibilidad de las empresas y los puestos de trabajo. Indicador 1.2.1. Número de personas con acceso a servicios financieros como resultado directo de las intervenciones del PNUD. Base de referencia (2020): mujeres: 2.462.492, hombres: 3.650.000; meta (2026): mujeres: 8 millones, hombres: 12 millones; fuente: informes de las encuestas de los proyectos; frecuencia: anual Indicador 1.2.2. Número de nuevos puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo creados y medios de vida reforzados para jóvenes mayores de 15 años como resultado directo de las intervenciones del PNUD. Base de referencia (2020): mujeres: 41.160, hombres: 4.165; meta (2006): mujeres: 81.356, hombres: 8.600; fuente: informes de las encuestas de los proyectos; frecuencia: anual Indicador 1.2.3. Número de distritos que establecen un mecanismo para la asignación eficaz de fondos a fin de facilitar el empoderamiento económico de las mujeres. Base de referencia (2020): 0; meta (2026): 5; fuente: documentación oficial de las instituciones de gobierno local e informes de examen de los proyectos; frecuencia: anual		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados y marcos	Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación
		Producto 1.3: Se fortalecen los marcos regulatorios y de políticas que posibilitan un mayor acceso a servicios sociales y de protección básicos, inclusivos, resilientes y con perspectiva de género, así como el uso de esos servicios. Indicador 1.3.1. Número de personas con acceso a servicios básicos como resultado directo de las intervenciones del PNUD. Base de referencia (2020): pobres: 4.620.983, mujeres: 4.420.492, personas con discapacidad: 812.460, jóvenes: 2.867.376; meta (2026): pobres: 6.662.398, mujeres: 6.381.199, personas con discapacidad: 1.173.368, jóvenes: 4.129.608; fuente: informes de evaluación del impacto de los proyectos e informes de las encuestas sobre los proyectos; frecuencia: anual Indicador 1.3.2. Número de ciudadanos desatendidos que reciben pagos digitales del Gobierno a los habitantes⁴. Base de referencia (2020): 3,72 millones (hombres: 1,75 millones, mujeres: 1,97 millones); meta (2026): 8,75 millones (hombres: 4,11 millones, mujeres: 4,64 millones); fuente: informes anuales de examen de los proyectos y paneles de información de los proyectos; frecuencia: anual		

⁴ Se establecerán metas desglosadas por género.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados y marcos	Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación
---	--	--	--------------------------------	---

Prioridad u objetivo nacional: ODS 7, 9 y 11 a 15

Prioridad nacional: electricidad, energía y recursos minerales (ODS 7), transporte y comunicación (ODS 9), desarrollo urbano (ODS 11) y medio ambiente, cambio climático y gestión de desastres (ODS 13 a 15)

Resultado 2 del Marco de Cooperación con participación del PNUD: para 2026, los ecosistemas son más saludables y todas las personas, en particular las más vulnerables y marginadas de los entornos rurales y urbanos, se benefician de un medio ambiente más limpio, una base de recursos naturales enriquecida y un desarrollo con bajas emisiones de carbono, y contribuyen a ello, de una manera que tiene en cuenta las cuestiones de género, y son más resilientes al cambio climático, las perturbaciones y los desastres.

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 3: Aumento de la resiliencia a las perturbaciones y las crisis

Indicador: Número de a) muertes y b) personas afectadas directamente a causa de desastres por cada 100.000 habitantes Base de referencia: a) Muertes: 0,2045 (2016); b) personas afectadas: 12.881 (2015) Meta: Muertes: PD (2026); personas afectadas: 2.000 Indicador: Emisiones de CO ₂ (toneladas per cápita) Base de referencia: 0,91 (2011) Meta: 1,38 (2026)	Fuente: Departamento de Gestión de Desastres Frecuencia: Anual Instituciones responsables: Departamento de Gestión de Desastres, Ministerio de Gestión de Desastres y Socorro, Ministerio de Asuntos de Chittagong Hill Tracts, Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático Fuente: Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Ingeniería Sanitaria Frecuencia: Anual Instituciones responsables: Departamento de Medio Ambiente, Departamento de Ingeniería Sanitaria	Producto 2.1: Un mayor número de personas en Bangladesh, especialmente las más vulnerables y marginadas, tienen mayores competencias, conocimientos y aptitudes para adoptar pautas de consumo sostenible y liderar la acción climática. Indicador 2.1.1. Número de personas que adoptan opciones de subsistencia diversificadas y resilientes al clima. Base de referencia (2020): mujeres: PD, hombres: PD; meta (2026): mujeres: 56.159, hombres: 55.711; fuente: informes de evaluación de los proyectos; frecuencia: anual Indicador 2.1.2. Número de personas que tienen acceso a un suministro fiable de agua potable durante todo el año. Base de referencia (2020): mujeres: 34.527, hombres: 34.758; meta (2026): mujeres: 104.026, hombres: 106.459; fuente: base de datos de opciones relativas al agua, informe de seguimiento de la calidad del agua, resultados de las encuestas de operaciones y mantenimiento; frecuencia: anual	• División de Gobierno Local • Departamento de Medio Ambiente • Departamento de Gestión de Desastres • Departamento Forestal de Bangladesh • Ministerio de Gestión de Desastres y Socorro • Ministerio de Pesca y Ganadería • Ministerio de Medio Ambiente, Bosques y Cambio Climático • Dirección General de Servicios Sanitarios • Departamento de Ingeniería Sanitaria • Comisión de Planificación • Consejos de distrito • Ministerio de Salud y Bienestar Familiar • Ministerio de Asuntos de Chittagong Hill Tracts • Fondo Verde para el Clima • Fondo para el Medio Ambiente Mundial • Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional	Recursos ordinarios 11.260.000 Otros recursos 119.040.000
---	---	--	--	--

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados y marcos	Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación
		Indicador 2.1.3. Número de viviendas resilientes a los desastres que constituyen activos comunitarios. Base de referencia (2020): 70.000; meta (2026): 380.000; fuente: documentos del Departamento de Gestión de Desastres Indicador 2.1.4. Número de personas que tienen empleos asegurados y mejores medios de vida en situaciones de crisis o posteriores a una crisis. Base de referencia (2020): mujeres: 36.335, hombres: 39.300; meta (2026): mujeres: 75.000, hombres: 80.000; fuente: informes anuales de los proyectos; frecuencia: anual Producto 2.2: Las instituciones tienen una mayor capacidad para elaborar, gestionar y aplicar políticas, estrategias y medidas orientadas a mejorar la salud de los ecosistemas y gestionar los riesgos dinámicos, como el cambio climático, los desastres, las pandemias y las crisis humanitarias. Indicador 2.2.2. Número de hogares vulnerables (mujeres, pobres y personas marginadas) que se benefician de la financiación destinada a la adaptación al cambio climático. Base de referencia (2020): 2.717; meta (2026): 15.000; fuente: informes anuales de examen de los progresos e informe de evaluación de la actuación de los Upazila Parishads; frecuencia: anual Indicador 2.2.3. Número de ciudades en las que se establecen mecanismos subnacionales para mitigar los riesgos que afectan a los centros urbanos. Base de referencia (2020): 17 ciudades; meta (2026): 20 ciudades; fuente: evaluación del impacto de los proyectos; frecuencia: anual	• Asdi • Unión Europea • Ministerio de Relaciones Exteriores, del Commonwealth y de Desarrollo • Unilever • FAO • FNUDC	

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos</i>	<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>
		Producto 2.3: Los agentes gubernamentales, el sector privado y la sociedad civil demuestran un mayor compromiso y capacidad para supervisar eficientemente las políticas y los marcos jurídicos relativos al medio ambiente, hallando soluciones de financiación y priorizando las inversiones ecológicas. Indicador 2.3.1. Grado de integración de la financiación para el clima destinada a la adaptación y la mitigación en el marco presupuestario a medio plazo y en la declaración de la política macroeconómica a medio plazo. Base de referencia (2020): integración moderada; meta (2026): integración plena⁵; fuente: marco presupuestario a medio plazo y declaración de la política macroeconómica a medio plazo; frecuencia: anual Indicador 2.3.2. Consumo de hidroclorofluorocarbonos que reducen el ozono (con potencial de destrucción del ozono). Base de referencia (2020): 65,35; meta (2026): 23,61; fuente: documento del Departamento de Medio Ambiente; frecuencia: anual Indicador 2.3.3. Porcentaje de desechos plásticos gestionados por los gobiernos municipales. Base de referencia (2020): 20 %; meta (2026): 40 %; fuente: informe sobre la marcha de los proyectos y documentos de las corporaciones municipales; frecuencia: anual		

⁵ La “integración moderada” implica que la dimensión climática se refleja en el capítulo 1 de la declaración de la política macroeconómica a medio plazo; la “integración plena” implica que la dimensión climática está presente en todos los capítulos de la declaración.

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados y marcos	Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación
---	--	--	--------------------------------	---

Prioridad u objetivo nacional: ODS 5, 10 y 16

Prioridad nacional: gobernanza (ODS 16), cuestiones de género (ODS 5) y desigualdad (ODS 10)

Resultado 3 del Marco de Cooperación con participación del PNUD: para 2026, un mayor número de personas, especialmente las más vulnerables, se benefician de una gobernanza y una justicia más equitativas, no discriminatorias, participativas, responsables y con perspectiva de género, en una sociedad pacífica y tolerante que se rige por el estado de derecho.

Resultado conexo del Plan Estratégico: resultado 2: Aceleración de las transformaciones estructurales para el desarrollo sostenible

Indicador: Proporción de la población que se siente satisfecha con su última experiencia con los servicios públicos Base de referencia: 39,69 % (2018) Meta: 60 % (2026)	Fuente: Oficina de Estadística de Bangladesh Frecuencia: Trienal Instituciones responsables: División del Gabinete, Ministerio de Asuntos Públicos	Producto 3.1: El Gobierno y otros garantes de derechos, junto con todos los titulares de derechos, están en mejores condiciones de defender las pautas, prácticas y normas que promueven la cohesión social, los derechos humanos, la no discriminación y el empoderamiento de las mujeres y otros grupos vulnerables.	• División del Gabinete • División de Derecho y Justicia • División de Gobierno Local • Ministerio de Asuntos de Chittagong Hill Tracts • Ministerio de Derecho, Justicia y Asuntos Parlamentarios • Ministerio de Asuntos Públicos • Ministerio del Interior • Comisión de Información • CNDH • Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica • Parlamento • DANIDA • Agencia Suiza para el Desarrollo y la Cooperación • Unión Europea • PNUMA • Voluntarios de las Naciones Unidas • ONU-Mujeres	Recursos ordinarios 7.080.000
				Otros recursos 95.000.000
Indicador: Número de consultas atendidas por las instituciones gubernamentales en virtud de la ley de derecho a la información Base de referencia: 12.852 (2019) Meta: 12.500 (2026)	Fuente: Comisión de Información Frecuencia: Anual Institución responsable: Comisión de Información	Indicador 3.1.1. Número de personas que tienen acceso a la justicia informal. Base de referencia (2020): mujeres: 88.849, hombres: 216.126; meta (2026): mujeres: 200.000, hombres: 450.000; fuente: sistema de información sobre la gestión de los proyectos; frecuencia: anual Indicador 3.1.2. Porcentaje de ciudadanos (mujeres/hombres, pobres, grupos marginados) que están satisfechos con los servicios de los Upazila Parishads. Base de referencia (2020): mujeres: 58,3 %, hombres: 72,4 %, pobres: 41,7 %, grupos marginados: 50,0 %; meta (2026): mujeres: 70 %, hombres: 75 %, pobres: 78 %, grupos marginados: 55 %; fuente: informes de evaluación de los proyectos; frecuencia: anual		

Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación	Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables	Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)	Principales asociados y marcos	Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación
		Indicador 3.1.3. Número de casos de víctimas de violencia sexual y de género reparados por medio de respuestas institucionales de la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) y la Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica. Base de referencia (2020): 0; meta (2026): 50; fuente: documentos e informes de la CNDH y la Organización Nacional de Servicios de Asistencia Jurídica; frecuencia: anual		
		Producto 3.2: Las instituciones públicas y otras instituciones cuasi formales y marcos normativos y de políticas cuentan con mejores capacidades y estructuras para garantizar una gobernanza responsable y con perspectiva de género conforme al estado de derecho.		
		Indicador 3.2.1. Aumento de la tasa de denuncias y resoluciones conocidas por la CNDH. Base de referencia (2015): 46 %; meta (2026): 60 %; fuente: CNDH; frecuencia: anual		
		Indicador 3.2.2. Porcentaje de Union Parishads con acceso a un tribunal de aldea local. Base de referencia (2020): 32 %; meta (2026): 76 %; fuente: sistema de información sobre la gestión de los proyectos; frecuencia: anual		
		Indicador 3.2.3. Los gobiernos nacionales y subnacionales tienen capacidad para formular políticas, planes y presupuestos con perspectiva de género. Base de referencia (2020): no; meta (2026): sí; fuente: informes de evaluación de los proyectos; frecuencia: anual		

<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>	<i>Fuente de datos, frecuencia de recopilación y entidades responsables</i>	<i>Productos indicativos del programa para el país (incluidos indicadores, bases de referencia y metas)</i>	<i>Principales asociados y marcos</i>	<i>Indicadores de resultados, bases de referencia y metas del Marco de Cooperación</i>
		Producto 3.3: Las organizaciones de la sociedad civil (OSC), especialmente las redes de estas organizaciones a nivel de distrito, los órganos de supervisión y el sector privado están más capacitados para participar de manera significativa en la toma de las decisiones y para promover, proteger y respetar los derechos humanos y luchar contra la discriminación. Indicador 3.3.1. Número de OSC, organizaciones comunitarias, religiosas y juveniles que intervienen en actividades de participación ciudadana. Base de referencia (2020): 24⁶; meta (2025): total: 100, organizaciones de mujeres: 30, organizaciones juveniles: 50; fuente: informes sobre la marcha de los proyectos; frecuencia: anual Indicador 3.3.2. Número de coaliciones de OSC formadas para promover medidas relacionadas con los derechos humanos a nivel comunitario. Base de referencia (2020): 0; meta (2026): 50; fuente: informes de los proyectos; frecuencia: anual Indicador 3.3.3. Número de decisiones y medidas gubernamentales sobre la promoción de la tolerancia y la inclusividad, con aportaciones de las OSC a las que brinda apoyo el PNUD. Base de referencia (2020): 2; meta (2026): 7; fuente: informes sobre la marcha de los proyectos; frecuencia: anual		

⁶ Se recopilarán datos de referencia desglosados más adelante en 2021, una vez que comience la nueva fase del proyecto “Alianzas para un Bangladesh tolerante e inclusivo”.